



**ACTA SESION ORDINARIA N° 22  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 01 DE AGOSTO DE 2022**

En Curacaví, a 01 de agosto de 2022, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por la presidenta señora Katherine de la Vega Fuentes, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S) del Concejo don Gustavo Adolfo Vergara Cáceres.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

El Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, no asiste por tener una actividad oficial.

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de junio de 2022.
- EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2022.
- EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2022
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de junio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2022.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de julio de 2022.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

**CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:**

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Por encargo del señor Alcalde y con tal de refrendar la autorización formal que ustedes habían expresado debidamente, se hace presente en el concejo una autorización de doña Fiorella Schiaffino, quien solicitó hacer una grabación para el día martes 2 de agosto en dependencia del cementerio de Curacaví, para un programa de ficción " El día menos Pensado", que es conducido por el señor Carlos Pinto y transmitido por Televisión Nacional de Chile, se señala también en la petición que de agradecimiento a la gestión podemos incorporar el logo de la Municipalidad de Curacaví al final de la emisión del programa y también se pueden poner palabras de agradecimiento para los trabajadores, con esto se toma conocimiento, pero también se requiere el parecer del concejo municipal.

Los concejales piden 3 compromisos.

- 1.- Que se deje el lugar en los mismos términos en que se encontró.
- 2.- Tener presente que se trata de un lugar de recogimiento y respeto.
- 3.- Al tenor de lo ofrecido, favor que se incluya al final de la emisión la incorporación del logo municipal y la leyenda " Agradecimientos a la Ilustre Municipalidad de Curacaví, a su Alcalde y al Honorable concejo municipal"

**EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ESTAN DE ACUERDO.**

#### AUDIENCIA PÚBLICA

Asiste la Agrupación "Sendero cumbre del sol", para hacer presentación de su proyecto.

La agrupación "Sendero Cumbre del Sol", expone apoyado con un Power Point. Señalan que son una institución autónoma, diferente a la Corporación Parque San Mateo, que son los que hicieron el parque, pero ellos son los que diseñaron los senderos peatonales y senderos para bicicletas, y solicitan que cuando la Municipalidad haga sus publicaciones puedan hacer las diferencias entre las actividades que realiza el parque San Mateo y la agrupación Senderos cumbres del Sol, que tiene que ver con senderos del cerro. Exponen que han instalado un columpio que ha sido relevante para el turismo del lugar e invitan a cuidar el entorno en el que se encuentra emplazado.

#### CORRESPONDENCIA:

1.- Memorándum N° 132 de fecha 18 de julio de 2022 del señor Alfredo Romero Labra, Director de Asesoría Jurídica, que envía solicitud de subvención del "CLUB DEPORTIVO PATAGUILLA".

PRESIDENTA DE LA VEGA: Se puede dar lo que están pidiendo \$1.614.500, el año pasado se les entregó una cifra parecida.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

ACUERDO: 135-08-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL POR LA CIFRA DE \$ 1.614.500.- AL "CLUB DEPORTIVO PATAGUILLA". EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: EL PAGO DEL ARRIENDO DEL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE UBICADO SU CAMPO DEPORTIVO Y ADEMÁS LA ADQUISICIÓN DE ARCOS DE BABY FÚTBOL E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS TALES COMO MALLAS, PETOS, MINI VALLAS, CONOS, LENTEJAS DEPORTIVAS, ESCALERAS Y HUINCHAS PARA DEMARCAR EL CAMPO DEPORTIVO. LO ANTERIOR SE REFRENDA AL TENOR DE LO SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 132 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2022, DEL DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

2.- Memorándum N° 169 de fecha 25 de julio de 2022, del señor Alex Madariaga Jara, Director de Operaciones, Medio Ambiente, Aseo y Ornato que envía informe de la Licitación Pública ID: 4202-87-LE21 "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y

**SANITIZACIÓN PARA RECINTOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA COMUNA DE CURACAVÍ.**

**PRESIDENTA DE LA VEGA:** Esta licitación se vio en enero de este año, ahora se está solicitando aumento de monto y cobertura, para poder incluir el Centro comunitario San Vicente de Paul y las plantas elevadoras San Joaquín y Santa Rita.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBA.

**ACUERDO: 136-08-2022**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL AUMENTO DE COBRO Y COBERTURA DEL SERVICIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-87-LE21 DEL PROYECTO DENOMINADO "SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, FUMIGACIÓN Y SANITIZACIÓN PARA RECINTOS MUNICIPALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA COMUNA DE CURACAVÍ", POR UN MONTO DE \$ 92.172 MENSUAL IVA INCLUIDO, PREVIAMENTE CELEBRADO CON EL PROVEEDOR "B2B PCW SPA" RUT N° 77.101.198-5, DONDE SE INCLUIRÁN EL CENTRO COMUNITARIO SAN VICENTE DE PAUL Y LAS PLANTAS ELEVADORAS DE SAN JOAQUÍN Y SANTA RITA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MEMORÁNDUM N° 169 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022 DEL SEÑOR DIRECTOR(S) DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

3.- Memorándum N° 04 de fecha 29 de julio de 2022, del señor Juan Pablo Barros Basso, Alcalde, que propone crear la unidad de "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES".

**PRESIDENTA DE LA VEGA:** El Director de Jurídico explicara sobre el tema.

**DIRECTOR JURIDICO:** Básicamente el Alcalde me solicitó poder dar contexto de esta creación, como ustedes saben la Ley 21.364 estableció el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de todo tipo, naturales principalmente, esa Ley además realizó una modificación en la Ley Orgánica de Municipalidades agregando y creando una unidad de riesgo de desastres, mientras esa unidad no se cree a propuesta del Alcalde y con la aprobación del Honorable Concejo, las funciones tienen que ser desarrolladas por otras unidades que existan en la Municipalidad, por tanto, el Alcalde a través del memorándum les ha propuesto al Honorable concejo la creación de esta unidad, la cual debe ser votada por ustedes, como lo dice el art 26 TER que está facultado para crear y promover el cargo de esa unidad y poder proveer disponibilidad presupuestaria que esta certificada por la unidad de DIAFI y de Control y pueda nombrar el cargo y a la persona del cargo y además establecer la denominación de dicha unidad, como ustedes saben todas las áreas de la Municipalidad son unidades que reciben distintas denominaciones dependiendo de su importancia relativa, una vez que ustedes aprueban esta unidad previa disponibilidad presupuestaria las unidades de DIAFI y de Control deben entregar una certificación al Alcalde, y es ahí dentro de esa disponibilidad presupuestaria va a otorgarle una denominación, y cuando él con la disponibilidad presupuestaria determine qué tipo de denominación puede tener, tiene que volver a presentar al concejo la denominación para modificar reglamento interno. Por eso la Ley establece que las unidades cualesquiera estas sean, pueden recibir la denominación de Dirección, departamento, sección u oficina cualquiera de esas 4 denominaciones, tiene que ver mucho con la función relativa a la importancia de sus funciones, al número de funcionarios etc., con la disponibilidad presupuestaria con el marco de planta que se tiene se puede analizar y se puede elaborar, este análisis tanto por DIAFI como por Control que dice la Ley, ahora para que el Alcalde presente la denominación de esa unidad que realmente fue aprobada por el concejo y establezca bien las funciones y se los

presente a ustedes la modificación del reglamento incorporando esta nueva unidad. Son 2 plazos, 1 plazo de un año para dictar el reglamento de la Ley que lo dicta el Ministerio del Interior que eso es un Decreto Supremo, y 2 años para la elaboración de los instrumentos de prevención de riesgos y desastres y esos son los 2 años, para la creación de la unidad no existe un plazo establecido, puesto que inclusive podría no ser, porque que en algunas Municipalidades de Chile no ser aprobada esta unidad, y los plazos son para esos instrumentos.

**PRESIDENTA DE LA VEGA:** Se aprueba.

**EL CONCEJO POR UNANIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.**

**ACUERDO: 137-08-2022**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA CREACIÓN DE LA "UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES", SEGÚN LO PRESCRITO EN LA LEY N° 21.364, QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, LA CUAL MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. LO ANTERIOR CONSTA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 04 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, DEL SEÑOR ALCALDE, CUYOS ANTECEDENTES SE ADJUNTAN.**

4.- Memorándum N° 18 de fecha 01 de agosto de 2022 del Secretario Municipal(S) y Encargado de Oficina de transparencia (S) que remite planilla de solicitudes de Información de transparencia Pasiva Ley N°20.285, sobre acceso a la Información Pública, correspondiente al mes de Julio de 2022.

**SE TOMA CONOCIMIENTO**

**PUNTOS VARIOS:**

**1.- INTERVENCION DE LA CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES**

Deja las consultas para el próximo concejo, cuando se encuentre el señor Alcalde.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

**2.- INTERVENCION DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ**

1.- Voy a reiterar que por favor arreglen las luminarias que están apagadas en el sector de Camino a la Cuesta, de nuevo me volvieron a decir que no las han arreglado, van desde San Joaquín hasta el paradero de don Regino, me solicitan con urgencia porque los vecinos se sienten amenazados por la oscuridad, ojalá puedan arreglar las luminarias.

2.- También incorporar a los arreglos de los caminos, el camino de los Lingues.

3.- Voy a solicitar ir a las escuelas de invierno que son 2 fechas desde el 8 al 12 de agosto y del 15 al 19 de agosto, yo confirmaría en la semana dependiendo de unas horas médicas en qué fecha podría asistir.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

### **3.- INTERVENCION DE CONCEJALA MARIA ARCO HERRERA**

1.- Estaba viendo algunas cosas sobre la protección de humedales, de la Ley 21.202 dictado por el Ministerio del Medio Ambiente para esto la Ley habla de los criterios Municipales utilizados para la conservación de humedales, yo no se, si las veces que yo no he estado en el concejo si se ha visto la ordenanza para esto, o tenemos que ver alguna ordenanza para los humedales, quizás la próxima semana podemos tener respuesta para poder normar.

2.- Me han llamado muchas personas y me han parado en la calle, por las elecciones del 4 de septiembre, si van a seguir con el mismo local que tenemos hoy día, o si se van abrir otros locales, porque no olvidemos que para estas elecciones van hacer obligatorias y cuando no eran obligatorias se llenaban los locales, y no se si se han presentado en el Servel otras partes como por ejemplo la Escuela de Cerrillos y Miraflores, yo no tengo idea de eso, por eso lo traía hoy día.

**CONCEJALA SEPÚLVEDA:** El 13 de agosto salen los listados por parte del SERVEL.

**CONCEJAL MONCADA:** Tengo entendido que la Ley cambió ahora y los establecimientos que van hacer ahora, las personas deben asistir al más cercano a su domicilio al menos esa es la Ley que está aprobada y eso fue hace menos de un año, entonces muchas de las personas van a cambiar de local de votación.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

### **4.-INTERVENCION DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA**

1.- Me llegó un correo el cual dice que se invita a la Municipalidad de Curacavi a la Expo Agro Orgánica, pueden participar gente de Prodesal de nuestra comuna, la Municipalidad puede ser auspiciador o patrocinador del evento también, éste se realizara el 2 y 3 de diciembre y, sería bueno que la Municipalidad de Curacavi pueda participar con su gente y es en Ñuble y se llama Expo Agro Orgánica Ñuble y sería importante que pudieran participar gente de nuestra comuna, también como expositores para que pudieran mostrar nuestros productos, tenemos 2 productos con denominación de origen y sería bueno darse a conocer.

2.- En base a lo que decía la señora María, yo en las votaciones pasadas le sugerí al Alcalde si se podían cambiar los lugares de votación para la gente del sector rural, también me habían planteado la Escuela Cerrillos y Miraflores, porque el venir a las votaciones del sector rural se les encarece más y había gente que no venía a votar por lo caro que les salía, pero ahora es obligatorio y sería importante también poder tomar en cuenta eso.

3.- En base a eso mismo, ya van a comenzar las campañas y se espera que sea una campaña limpia y no se falte el respeto a ningún lugar a ningún credo a ninguna persona, creo que sería importante las campañas limpias, hoy día la decisión independiente de cual sea es a través de instruirse y saber de qué se trata, hoy día no hay nada más que saber leer, entender comprender y tomar la mejor decisión.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

### **5.-INTERVENCION DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE**

Deja las consultas para el próximo concejo, cuando se encuentre el señor Alcalde.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

#### **6.- INTERVENCION DE LA CONCEJALA MARCELA SEPULVEDA ZAMORA**

1.- A propósito de lo que dice mi colega Ponce, la nueva propuesta es fundamental y hay algunas voces que creen que los Chilenos, no vamos a entender lo que leamos, yo creo en la capacidad de la gente de querer instruirse y lo he visto en la práctica y creo que eso es fundamental para poder votar en conciencia, por lo tanto tengo mucha fe que en la lectura que en estos casos es obligada en una población que por lo general no le gusta mucho leer, pero en este caso que es obligado va a llevar a leer y cuando uno lee pregunta y eso es positivo en la vida.

2.- Hay una preocupación que nos han comentado y que tiene que ver con el traslado de niños, que no son de colegios Municipales, me parece que merece una revisión y es justo especialmente con niños que son de los sectores rurales, porque la característica de ruralidad no ha cambiado con los años y muchos de ellos incluso vienen haciendo dedo, esto fue una vecina del Toro que lo comentó y me pidió durante la semana que lo pudiera plantear y, es por un joven que vive en el Pangué, y es un sector muy alejado, y los buses no vienen llenos y yo no veo y no hay dificultad en que podamos trasladar a niños que no tienen ninguna forma de locomoción, aun cuando nosotros tenemos problema de conectividad hacia Santiago, y yo dejo acá planteado y colegas podemos dejar un pequeño acuerdo e indicarle que considere esa solicitud de los vecinos, para poder ser trasladados en los vehículos municipales, ese sería el acuerdo y recuerdo que se les pedía años anteriores, que firmarán un documento donde se eximen de responsabilidad, el seguro de accidentes escolares no hay problemas porque ese seguro cubre a todos los niños, no solamente a los niños de escuelas municipales incluso no serían necesario, pero si necesitan un respaldo pueden hacerlo de la misma forma, pero esos niños no pueden estar pagando, hay acuerdo.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.

#### **ACUERDO: 138-08-2022**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE SOLICITAR AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, QUE CONSIDERE LA SOLICITUD DE ALGUNOS VECINOS, PARA QUE TAMBIÉN SE PUEDAN TRASLADAR A LOS NIÑOS QUE ESTUDIAN EN COLEGIOS PARTICULARES Y QUE VIVEN EN LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA.

3.- Transmitir las condolencias como Concejo Municipal al Core, que muchas veces fue presidente don Felipe Berrios, que este fin de semana sufrió el fallecimiento muy trágico de su hermano, hoy día nuestro Alcalde y la Administradora se encontraban en este funeral, él es un Core por muchos años, y muy conocido por todos y siempre tiene una disposición muy abierta con todos los sectores, hay acuerdo.

EL CONCEJO POR UNANIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBA.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, PARA ENVIAR LAS CONDOLENCIAS AL CORE SEÑOR FELIPE BERRÍOS UBILLA, POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE SU HERMANO EL SEÑOR ALAÍN BERRÍOS UBILLA. (Q.E.P.D.)**

4.- Quiero manifestar mis felicitaciones a la Corporación Estero Puangue protegido, tengo que decir que también este fue un fin de semana que a uno lo reconforta bastante participar de estas actividades, en donde ellos lo hacen abierto a toda la comunidad, que es la limpieza del estero, y esta actividad se hizo en el sector de Flamenco, es realmente sobrecogedor ver como la naturaleza se resiste ante la devastación que muchas veces solamente provoca el ser humano, y ese sector además dada la cantidad de especies nativas que fueron identificadas pueden catalogarse como un bosque esterófilo, y de verdad hay que protegerlo, el lugar es muy bonito, y obviamente más de una vez lo han ido a visitar, junto con el Municipio lograron que se declarara una parte humedal Urbano el Estero Puangue y va orientado a que se pueda proteger este recurso natural que tenemos tan depredado. Esto lo dejo acá y más adelante se los voy a volver a plantear al Alcalde, hay que ver la forma de fiscalizar el tema de la basura, no solamente ir a sacar la basura, si no que fiscalizar porque resulta que van muchas familias y muchos son muy respetuosos y se traen la basura, pero pudimos ver las toneladas de basura que se recogió, tú te encuentras con colchones, sillones y una serie de cosas de gran tamaño que no tiene sentido que te las encuentres en ese sector, yo creo que de alguna forma los inspectores el fin de semana donde la gente sale con su familia puedan fiscalizar, pero que no quede la declaración de humedad lista y después no hacemos nada y tenemos que ir pensando cómo protegerlo a esas pequeñas reservas ecológicas de nuestro sistema, hay mucha basura todavía, y mis felicitaciones a la corporación y a todo el grupo de jóvenes mujeres hombres y niños incluso que estaban ayudando.

5.- Hace un mes lo planteé acá también y es reiterar la idea de los fondos para las juntas de vecinos, que quieran invertir en mecanismos y herramientas de seguridad para sus barrios, existe la subvención Municipal y es bueno comunicarlo, la gente cree muchas veces que es incompatible con otras actividades, muchos están preocupados de la once pero otros quieren comprar cámaras comprar sirenas o bocinas, se puede nosotros que podemos ver esto en la televisión como vecinos se organizan y pueden comprar, nosotros también podemos ayudar a generar mecanismo de prevención por la sensación de inseguridad que tenemos en la actualidad, mi sugerencia es como Municipio también las organizaciones comunitarias vamos hablar de esto a los barrios, si no puede ser que la gente nos tenga que pedir, si nosotros también tenemos que adelantarnos a una sensación de inseguridad que es tremenda, por lo tanto, la única forma es ocuparnos, así que lo vuelvo a recordar para que lo tomen en consideración.

6.- Según la Ley de Tránsito en el artículo 149, en todas las causales de estacionamiento de uso público, cada tres cuadra o menos, establece claramente un espacio reservado para personas con capacidades especiales, por lo tanto, es importante que lo consideren, porque nosotros en toda la avenida no tenemos ningún lugar demarcado con estas características para que quede claramente señalizado, eso está en el artículo 149 de la Ley de Tránsito.

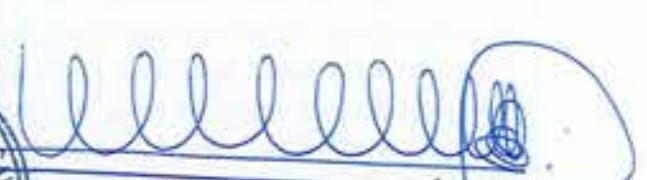
7.- Tengo la preocupación nuevamente, por lo que está pasando en el APR Patagüilla, nuevamente esta con los niveles de nitrato alto en el segundo pozo que están ocupando, luego de haber tenido el problema en el pozo que se les cerró por tener los nitratos arriba de 100, este comité nuevamente está con problemas en los cálculos de nitrato y está a más de 100 en algunos momentos, la norma Internacional y la Chilena es de 50, los nitratos provocan problemas a la salud y si ese pozo en algún momento lo cierran van a quedar sin la posibilidad de consumo humano, porque si es declarado con más de 100 no puede ser consumida, eso es

muy importante, y es importante que todas las autoridades tengan conocimiento de esto y como Municipio también se genere las instancias de protección para esos vecinos, es un problema de salud pública, yo asistí a una reunión hace 2 sábados atrás en donde vino gente de la SEREMI, y nos encontramos con la misma discusión que fue hace 3 años y la gente se desilusiona, tenemos que tener una actitud frente al problema de la contaminación de nuestras aguas, en el sector de Patagüilla tienen agua pero no es de calidad, probablemente porque el nitrato se genera a través de la contaminación de las napas y de las fecas de animales principalmente, por lo tanto yo lo menciono acá para que los vecinos estén enterados que hay que ocuparse en forma urgente, y porque, que estén en Patagüilla cerca de la cuesta no quiere decir que no son de acá.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:22 horas.



  
**GUSTAVO ADOLFO VERGARA CÁCERES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

GVC/wvb.